



Corte Suprema de Justicia de la Nación
Administración General

RESOLUCIÓN

EXPEDIENTE N° 3614/01

N° 1681 /2001

sg

Buenos Aires, 14 de noviembre de 2001.

Visto que por las presentes actuaciones tramita la contratación, instalación, puesta en marcha, provisión de equipos, abono y servicio mensual de mantenimiento técnico preventivo y correctivo durante dieciocho meses a partir de su adjudicación, de un servicio de acceso a la red Internet para la Corte Suprema de Justicia de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 5 obra la solicitud efectuada por el Área de Informática del Tribunal, en la cual informa que se ha previsto -entre otros- la incorporación de profesionales de la Morgue Judicial y Peritos Contadores.

Que el servicio actual contratado por las órdenes de compra nros.: 146/00 y 64/01, opera su vencimiento el día 30/11/01 (conf. fs. 17/20).

Que a fs. 9/15 figura el pliego de bases y condiciones confeccionado por la Dirección de Administración, según las especificaciones técnicas aportadas por el organismo mencionado, y con la conformidad expresa del mismo.

Que el Departamento de Contabilidad y Presupuesto a fs. 7/8 efectuó la reserva de fondos con cargo a las partidas presupuestarias pertinentes a los ejercicios financieros 2001, 2002 y 2003.

Que dicho procedimiento debe encuadrarse en el artículo 56, inciso 3°, apartado a) de la Ley de Contabilidad y sus decretos reglamentarios.

Por ello,

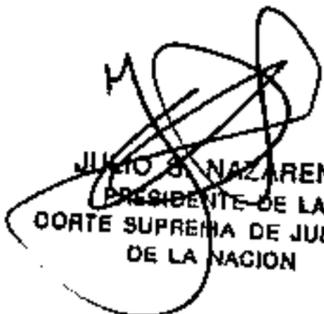
SE RESUELVE:

1°) Autorizar a la Dirección de Administración a efectuar el correspondiente llamado para la contratación, instalación, puesta en marcha, provisión de equipos, abono y servicio mensual de mantenimiento técnico preventivo y correctivo durante dieciocho meses a partir de su adjudicación, de un servicio de acceso a la red Internet para la C.S.J.N., de acuerdo con el pliego de bases y condiciones de fs. 9/15 que por la presente se aprueba, procediendo a su adjudicación a la oferta más conveniente hasta la suma de pesos cincuenta y nueve mil (\$ 59.000.-).

2°) Afectar el gasto resultante a la reserva de fondos efectuada a fs. 7/8 con cargo a los ejercicios financieros 2001, 2002 y 2003.

Regístrese, comuníquese y gírese a la citada Dirección.

22


JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION